

**ACUERDO N.º 22**  
(17 de mayo de 2023)

*“Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a las ceremonias de grados a realizarse durante el segundo periodo académico de 2023, en los programas de pregrado presencial, a distancia, y posgrados ofertados por la Universidad de la Amazonia”.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la Autonomía Universitaria, y la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 establece que la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para “desarrollar sus programas académicos y definir sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y con el artículo 33 del Acuerdo No. 62 de 2002 “Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia”.

El Acuerdo No. 62 de 2002, establece en su artículo 34, literal n, que son funciones del Consejo Académico, entre otras, “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

El Acuerdo No. 019 de 2019 del Consejo Superior, en los parágrafos 1 y 2 del Artículo 66-1. Procedimiento para grados, establece que se desarrollarán cuatro (4) ceremonias de grado públicas y cuatro (4) privadas. Las ceremonias de grado públicas se realizarán en los meses febrero, mayo, agosto y noviembre. Las ceremonias privadas se realizarán en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Y que las fechas serán establecidas por el Consejo Académico en el correspondiente calendario académico.

Las ceremonias de grado correspondientes a los meses febrero, marzo, mayo y junio fueron incluidas en los calendarios académicos de los programas de pregrado presencial, pregrado a distancia y posgrado, y fueron reguladas por los Acuerdos No. 35, 37 y 36 de 2022 del Consejo Académico. Sin embargo, se requiere hacer la planeación de las ceremonias restantes correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, a realizarse para el segundo periodo del año 2023.

El día 25 de abril de 2023, la Vicerrectoría Académica y Aseguramiento de la Calidad, solicitó al Consejo Superior, la realización de una ceremonia pública en el mes de septiembre del año 2023, con miras a propiciar una debida planeación para la ceremonia del mes de agosto desde lo administrativo, y en procura de permitir a los estudiantes que finalizan su proceso de estudio en el seminario de actualización académica (aprobado mediante Acuerdo Superior No. 53 de 2022) en 2023-I una graduación oportuna en ceremonia pública.

El Consejo Superior, por medio del Acuerdo No. 27 de 2023 autorizó la realización de una ceremonia pública en el mes de septiembre del año 2023, en sesión ordinaria realizada el día 16 de mayo de 2023, y facultó al Consejo Académico para determinar las fechas respectivas.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 17 de mayo de 2023, aprobó el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a las ceremonias de grados a realizarse durante el segundo periodo académico de 2023, en los programas de pregrado presencial y a distancia, y posgrados ofertados por la Universidad de la Amazonia.

En mérito de lo anterior,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER** el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a las ceremonias de grados de los meses de agosto, septiembre, noviembre y diciembre a realizarse durante el segundo periodo académico de 2023, en los programas de pregrado presencial, a distancia y posgrados ofertados por la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

#### 1. CEREMONIAS DE GRADO

ACTIVIDAD	FECHAS
<b>GRADOS PÚBLICOS</b>	
Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación	Hasta julio 24 de 2023
Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta julio 26 de 2023
Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas	Desde julio 01 hasta agosto 03 de 2023
Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades	Agosto 04 de 2023
<b>Primera ceremonia de grado público</b>	<b>Desde agosto 23 hasta agosto 25 de 2023</b>
Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación	Hasta agosto 31 de 2023
Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta septiembre 01 de 2023
Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas	Desde septiembre 04 hasta septiembre 08 de 2023
Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades	Desde septiembre 11 hasta septiembre 12 de 2023

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
 www.uniamazonia.edu.co  
 Florencia Caquetá



<b>Segunda ceremonia de grado público</b>	<b>Desde septiembre 27 hasta septiembre 29 de 2023</b>
Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación	Hasta noviembre 30 de 2023
Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta noviembre 31 de 2023
Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas	Desde noviembre 01 hasta noviembre 08 de 2023
Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades	Desde noviembre 09 hasta noviembre 10 de 2023
<b>Tercera ceremonia de grado público</b>	<b>Noviembre 24 de 2023</b>
<b>GRADOS PRIVADOS</b>	
Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación	Hasta noviembre 29 de 2023
Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta noviembre 30 de 2023
Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas	Desde diciembre 01 hasta diciembre 05 de 2023
Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades	Desde diciembre 06 hasta diciembre 07 de 2023
<b>Primera ceremonia de grado privado</b>	<b>Diciembre 15 de 2023</b>

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General asignará los días de graduación en las ceremonias de los meses de agosto y septiembre, según los postulados por cada Facultad y Programa Académico.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia – Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

**Original Firmado**

**JAVIER MARTÍNEZ PLAZAS**

Presidente delegado del Consejo Académico

**Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía**

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
 www.uniamazonia.edu.co  
 Florencia Caquetá

